

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE UPS SCS (ECUADOR) CIA. LTDA.

Se comunica al público que UPS SCS (ECUADOR) CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de febrero del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.001679 de 30 de marzo de 2012.

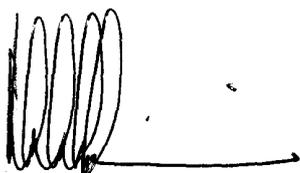
En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos noveno, vigésimo y vigésimo tercero del Estatuto Social, referente a la administración; a la representación de la sociedad y funciones del Administrador, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO NOVENO: REGIMEN Y ADMINISTRACIÓN.- La Junta General de Socios, legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La sociedad será administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Administrador."

"ARTICULO VIGÉSIMO: REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.- La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, corresponde al Gerente General y al Administrador en forma indistinta e individual a cada uno de ellos..."

"ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL ADMINISTRADOR.- El administrador, tendrá la representación legal de la compañía, según lo dispuesto en el artículo vigésimo de estos estatutos."

Quito, 30 de marzo de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 90868
Tr. 01.1.12.000154

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.